



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

PROCEDIMIENTO NACIONAL POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA-06-G1C-006G1C001-N-238-2025, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE UNA PLANTA DE EMERGENCIA PARA RED EN BAJA TENSIÓN".

En la Ciudad de México, siendo las 14:00 horas del día 12 de enero del 2026, en la oficina de la Gerencia Ejecutiva de Adquisiciones del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (en adelante BANOBRAS), ubicada en el Primer Piso del Edificio sita en Avenida Javier Barros Sierra N° 515, Colonia Lomas de Santa Fe, Alcaldía Álvaro Obregón, Código Postal 01219, Ciudad de México, se reunieron las personas servidoras públicas cuyos nombres aparecen al final de la presente acta y firman electrónicamente de conformidad con el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante LAASSP), con el objeto de llevar a cabo el acto de fallo del procedimiento de contratación señalado al rubro, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 49 de la LAASSP, así como de conformidad con lo señalado en el numeral III.5. "Procedimientos de contratación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de BANOBRAS (en adelante POBALINES) y en términos de lo establecido en el numeral 3.3. "Acto de fallo y firma de contrato" de la convocatoria de mérito.

El acto fue presidido por la servidora pública Karla De Tuya García, persona Titular de la Gerencia Ejecutiva de Adquisiciones, facultada para presidir los actos del procedimiento de contratación, de conformidad con lo señalado en el inciso B) de la sección I Visión General, del apartado I.4. "Responsabilidades" de las POBALINES.

Se informa que se cuenta con la asistencia del servidor público Moisés Isaac Herrera Ordóñez, persona Titular de la Subgerencia de Contrataciones, en su calidad de representante del área contratante, del servidor público Alejandro Lobo Carrillo, persona Titular de la Gerencia Ejecutiva de Servicios Generales, del servidor público Edgar Enrique Anda Rodríguez, Titular de la Subgerencia de Mantenimiento a Inmuebles, ambos en su carácter de representantes del área Requirente y Técnica; del servidor público Héctor Javier González Galicia, Titular de la Gerencia Jurídica de lo Contencioso, en su calidad de representante de la Dirección Jurídica de lo Contencioso y Servicios Institucionales, y de la servidora pública Olga García Santiago, representante del Órgano Interno de Control en BANOBRAS (en adelante OIC).

Se hace mención que la representante del OIC, asiste por invitación de la convocante para estar presente en los eventos del procedimiento de contratación, sin prejuzgar de la información que se presenta, siendo estricta responsabilidad de la convocante, cumplir con las disposiciones que regulan su actuar, y de los licitantes la veracidad de la documentación presentada, por lo que el OIC se reserva la facultad de revisar en cualquier momento la documentación que deriva del procedimiento de contratación, en términos de la normatividad aplicable.

Se hace mención que los representantes del OIC, asisten por invitación de la convocante para estar presentes en los eventos del procedimiento de contratación, sin prejuzgar de la información que se presenta, siendo estricta responsabilidad de la convocante, cumplir con las disposiciones que regulan su actuar, y de los licitantes la veracidad de la documentación presentada, por lo que el OIC se reserva la facultad de revisar en cualquier momento la documentación que deriva del procedimiento de contratación, en términos de la normatividad aplicable.



Se hace constar que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 35, párrafo décimo de la LAASSP y 90, párrafo sexto del RLAASSP al acto no asistió ningún representante o persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo con calidad de observador.

Previo a la emisión del presente fallo, se consultó en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la página de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno que los licitantes no se encontraran inhabilitados en los términos de la LAASSP.

A continuación, en presencia de los asistentes se procedió a emitir el fallo del procedimiento de contratación conforme a lo siguiente:

EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 47 de la LAASSP y en cumplimiento a lo señalado en el numeral III.6. "De la evaluación de las proposiciones" de las POBALINES, en términos del documento denominado "EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA", suscrito por la persona Titular de la Gerencia Ejecutiva de Adquisiciones, el cual, forma parte integrante de la presente Acta como **ANEXO 1**, se hace constar el resultado de la evaluación legal-administrativa de las proposiciones presentadas por los licitantes **CORPORATE ACCON EN CONOCIMIENTOS E INGENIERÍA, S.A. DE C.V., IKREM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., INSELEC, S.A. DE C.V., INTEVIGH, S.A. DE C.V. y TACI INGENIERÍA Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.**

En esta etapa del procedimiento los licitantes **CORPORATE ACCON EN CONOCIMIENTOS E INGENIERÍA, S.A. DE C.V., IKREM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., INSELEC, S.A. DE C.V., INTEVIGH, S.A. DE C.V. y TACI INGENIERÍA Y PROYECTOS, S.A. DE C.V., cumplieron** con la documentación legal-administrativa indispensables, tal y como consta en el documento denominado "EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA".

EVALUACIÓN TÉCNICA

La que preside el acto hace constar que el Titular de la Gerencia Ejecutiva de Servicios Generales es el área requirente y técnica del servicio objeto del procedimiento de contratación, por ende, en términos de lo dispuesto por el artículo 2, fracciones II y III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante RLAASSP), la evaluación, al ser meramente técnica, se considera bajo su total y absoluta responsabilidad, así como la verificación y evaluación cualitativa de las propuestas técnicas presentadas por los licitantes, quedando bajo su deber la elaboración del dictamen de evaluación técnica que se emite en relación a lo establecido por el artículo 47 de la LAASSP, el apartado III.6. "De la evaluación de las proposiciones" de las POBALINES, así como el numeral 5.1. "Evaluación de la propuesta técnica" de la convocatoria, mismo que fue entregado a la Gerencia Ejecutiva de Adquisiciones el día el 12 de enero del 2026, mediante oficio número GESG/192100/011/2026, suscrito por la persona Titular de la Gerencia Ejecutiva de Servicios Generales, el cual, se adjunta a la presente Acta como **ANEXO 2**.

Derivado del resultado contenido en el dictamen de evaluación técnica emitido por la Gerencia Ejecutiva de Servicios Generales, se hace mención que la proposición técnica del licitante **TACI INGENIERÍA Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.** no cumplió con los requisitos técnicos, motivo por el cual, no es solvente y queda desechada de conformidad con el numeral **9.7** de la Convocatoria.

ELABORÓ: SEAN AGUIRRE HERNÁNDEZ

FO-CON-13



Por lo que respecta a las proposiciones técnicas de los licitantes **CORPORATE ACCON EN CONOCIMIENTOS E INGENIERÍA, S.A. DE C.V.**, **IKREM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**, **INSELEC, S.A. DE C.V.** e **INTEVIGH, S.A. DE C.V.** cumplen con los requisitos técnicos solicitados en la Convocatoria, por lo que se procedió a llevar a cabo la evaluación económica de dichas proposiciones de los licitantes antes mencionados.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47 de la LAASSP, el numeral III.6. “De la evaluación de las proposiciones” de las POBALINES, así como el numeral 5.2. “Evaluación de la propuesta económica” de la convocatoria, la Gerencia Ejecutiva de Adquisiciones, realizó la evaluación económica de las propuestas económicas de los licitantes **CORPORATE ACCON EN CONOCIMIENTOS E INGENIERÍA, S.A. DE C.V.**, **IKREM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**, **INSELEC, S.A. DE C.V.** e **INTEVIGH, S.A. DE C.V.** que cumplieron con los requisitos legales-administrativos y técnicos establecidos:

Nº	NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	COSTO MENSUAL ANTES DE I.V.A.
1	CORPORATE ACCON EN CONOCIMIENTOS E INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	\$182,932.00
2	IKREM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$198,220.00
3	INSELEC, S.A. DE C.V.	\$140,000.00
4	INTEVIGH, S.A. DE C.V.	\$170,000.00

En este sentido, se desprende que el licitante **INSELEC, S.A. DE C.V.**, presenta una proposición económica más baja y se encuentra dentro del parámetro de la suficiencia presupuestal, por lo que resulta solvente.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 48, fracción II, 49 y 67 de la LAASSP, en virtud de que cumple con todos los requisitos legales-administrativos, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria y por tanto, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, se adjudica la contratación del **“SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE UNA PLANTA DE EMERGENCIA PARA RED EN BAJA TENSIÓN”**, al licitante **INSELEC, S.A. DE C.V.** con domicilio en Avenida Hidalgo número 47, Colonia Sector Sacromonte, Municipio de Amecameca, Código Postal 56900, Estado de México, a través del contrato cerrado número **DAGA/011/2026** por un monto total de **\$1,628,666.66 (UN MILLÓN SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.)**, antes del impuesto al valor agregado (I.V.A.), con una vigencia que comprende del **13 DE ENERO DEL 2026** y hasta el día **31 DE DICIEMBRE DEL 2026**.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 49, fracción VI, 67 de la LAASSP y 129 del RLAASSP, así como de conformidad con lo señalado en el ACUERDO por el que se incorpora como un módulo de CompraNet la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de septiembre de 2020, se hace del conocimiento del licitante adjudicado, que el contrato correspondiente se formalizará dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes al de la citada notificación, a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFIJ), disponible en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas (Compras MX).



Si por causas imputables al licitante no se suscribe el contrato dentro del término antes señalado (por no entregar la documentación señalada en la convocatoria, entre otras causas), podrá ser acreedor a una sanción por parte del OIC, en términos de lo dispuesto por los artículos 89 y 90 de la LAASSP.

El licitante adjudicado se obliga a proporcionar el servicio objeto del presente procedimiento de acuerdo a los términos y condiciones establecidos en la convocatoria y el contrato respectivo, además deberá de entregar la garantía de cumplimiento correspondiente para garantizar todas y cada una de las obligaciones contraídas, a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del instrumento jurídico, misma que será divisible.

Asimismo, en términos de lo dispuesto por los artículos 50, de la LAASSP y 94, párrafo segundo del RLAASSP, la presente Acta será difundida a través de la Plataforma (Compras MX), en la dirección electrónica <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>, en el claro entendido de que este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado el evento, siendo las 14:20 horas del día 12 de enero del 2026, firmando electrónicamente al margen y al calce los que en ella intervinieron para dejar constancia, así como los efectos legales a que haya lugar.

POR EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C., I.B.D.

NOMBRE	CARGO
Karla De Tuya García	Gerencia Ejecutiva de Adquisiciones
Moisés Isaac Herrera Ordóñez	Subgerente de Contrataciones
Alejandro Lobo Carrillo	Gerente Ejecutivo de Servicios Generales
Edgar Enrique Anda Rodríguez	Subgerente de Mantenimiento a Inmuebles
Héctor Javier González Galicia	Gerente Jurídico de lo Contencioso

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C., I.B.D.

NOMBRE
Olga García Santiago

-----FIN DEL ACTA-----



CADENA ORIGINAL:
||IA-06-G1C-00661C001-N-238-2025|EDGAR ENRIQUE ANDA RODRIGUEZ|AARE780715C14|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE FALLO|3390e26dca6430d091d2789bf2897e318c537f98564b99ce4ffa517b0958ddaa|12-01-2026 16:21:45||

FIRMA ELECTRÓNICA:
RX3QeN011pUwM41HV/QlBQx/nRFx288c/d6taU7d/cpqpHgEpAhtIUUpZjEg7Cbs6dnXl2kIx0bd/Rzts3FZkk/NmMcFCoi6KDsN50bdvI3Npx1V08w1LBFE1ZNUl6BZl8cGfRaRea3l65JaBChcJ0j5Dty7SnKA7VcMnZZ/cocpPckFE4gPz0mtwvV0Lnu2xnHkmw6JY07sZdNcDc4K1T5095yKeeKRCc+KR30xjQxRhXxMBenEdiaqa9pVmKJlRkvQ5N5ACV91Wve6fun6CvgrLR4HnZC9M51cXt1cGErVmnLE9CVQPutL3T400bL0Gwn180znmMRZ2Ddtt/3Q/g==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
131ba9cb-9196-45f3-abd8-24aa940e9e4e



CADENA ORIGINAL:
||IA-06-G1C-00661C001-N-238-2025|OLGA GARCIA SANTIAGO|GAS0670619N53|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE FALLO|3390e26dca6430d091d2789bf2897e318c537f98564b99ce4ffa517b0958ddaa|12-01-2026 17:08:12||

FIRMA ELECTRÓNICA:
P11JuyeNfIXi9q3lCwsBw8HPhR0Wkt9Q+y4bP5R+l+wnKvpoFOF7D69HlStuAd+w28r78gNbKfDXvsLa9M+tnz9U3V+rGrNGwKivISwKGQ2mjpXE/QHSzNk71gnBodQMaL5q81aYFzkJlsFvdL64U0dHDayMhM7Ewc11JvbNRGNz4DSu3GaNYQ2Pf/H1lwj7//MF/xhpHxH6Gwmnc8eL7xvE1P6znCU54NYHLKQZVDEUbwL9Mqy1grUXxLcRpP1PkMH06GtKvYcrgxuCq42cNsQX6v0c4PuAuk1oxNbLnwH4W0Z1n/uZcxV5x00k/LZKNqZXBZxq9lHo1ZaUw==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
438363ba-43e1-4764-8343-b0b833047d3a



CADENA ORIGINAL:
||IA-06-G1C-00661C001-N-238-2025|HECTOR JAVIER GONZALEZ GALICIA|G0GH8102154T2|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE FALLO|3390e26dca6430d091d2789bf2897e318c537f98564b99ce4ffa517b0958ddaa|12-01-2026 17:23:18||

FIRMA ELECTRÓNICA:
cmrACGmnoXMr05rfSgy06s/62M6lrzEP0X7oZ6SpvGzGZdQ8xzNn0RbwUZRK05HoSDiv5klitfLIwLXi6+gsN81kAznIofxbqtP0SvjnsX0pgLGegZ+bSPru01UMmpuSfM6j1j4yzHGFECC+0wNYDJMRw6tmw1qSejHWPsm9TxxnNQlBKDLtSmixmecjY37DXIVwBIZ+BDvxd7BHZL6IoVutK0mk3YLVuWY0or+MCZg0TY+MmZPKfpyGyIZCt9Yaov/tDgPm1ZK5VhPnebaPUFwE4dSDyA84XhdLumEIAZ1mMsoKR1UKCf7u81a91xZsuzkMrpYWL76wGpsjuVxa==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
0db6f3e1-1cae-4b77-8bf6-c37257b44028



CADENA ORIGINAL:
||IA-06-G1C-00661C001-N-238-2025|MOISES ISAAC HERRERA ORDOÑEZ|HE0M751213671|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE FALLO|3390e26dca6430d091d2789bf2897e318c537f98564b99ce4ffa517b0958ddaa|12-01-2026 16:54:56||

FIRMA ELECTRÓNICA:
UUCOnZBKdc/vN9qav+tXn48eLJCKeM7TM5139ugwS2WaoBB9uimo5XF6DprKbSkmyPMYj7oJvhg1Nlb6xTQbkfuJ5Dlgy4X/Amo5UHTsAb/VsGAgg6E2DTm6xvdbkKMN2eb2GUrvgMLoFokCFQnU+ZQqGHBH3ECfI3/sZv10bgwp4ro0Z81eKzB6RYsneWJuJM/XXBwrH0Xj8Cuf24te01YaSA1yHDKrH3HoakULA8cggBsCQp0mAQYpfl2TRfx5YL7BMQj9WdBY05aAV0ea8a9RBPc4YGBSzt2tm0FKjkZg2H1D2yLTHCmERR5JA+oEARyzCCT/18rkwh8P16F4JA==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
5eaf254a-f8d4-4727-b347-4cfbd29da4c3



CADENA ORIGINAL:
||IA-06-G1C-00661C001-N-238-2025|ALEJANDRO LOBO CARRILLO|LOCA811228HE9|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE FALLO|3390e26dca6430d091d2789bf2897e318c537f98564b99ce4ffa517b0958ddaa|12-01-2026 16:06:05||

FIRMA ELECTRÓNICA:
DyrDv18C6ayDxKtEWE0LcVbeJyUQC5x8lQmDlcnTLNDnTkxRWGfLT8sr70vYfMhyg1Dkg0XN0NriiYLYXjT2SQKe2bvdIKCFE3y8sj20VM15g66YAPuqWu8oDdVPz+LVH5mfHC9S8Epj4St76mq2ZE0B6QfCxbw1vA9e5ptsLC1cdj9n3a4g95f9wKtTstlh9P+F68YJutQ6k0vJHBNTY8FZvrpuvxfLTSL6y7SSfhH0KfKYTG1bLSin9G1nTDqXd3cX+7ZQLXdjT98fdaJinv7qo4FKT/TEGysB0iX88hMerLysaLnMtuQRK0fGn1QgHjTmCL5Cz8wrxkgS1A==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
40a6e666-dd2d-4720-9d0d-9bda1898eaa0



CADENA ORIGINAL:
||IA-06-G1C-00661C001-N-238-2025|KARLA DE TUYA GARCIA|TUGK761022JB0|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE FALLO|3390e26dca6430d091d2789bf2897e318c537f98564b99ce4ffa517b0958ddaa|12-01-2026 16:58:18||

FIRMA ELECTRÓNICA:
I2mInMa0vpT9kZMZgghIbr6eRV3Kv7FE5ZRh4ESHn/02Ik3LrvdqUirUuRirOhI8y6ZsFrRjh80DNSs+V+H8gVapmMUTBAZ082GVWui+S0qEQSRiz0c6g8HkKCjPziUsorRoyW4XSuMaSG+jYMyVyFonYqrF84CUb6FS2rEqnz2LSV9Lg5jdpZHTA5PHIUEdvXBSXPhoC/0tpv6aUq7tT0/vs958AHn7G5J6Ith1NspTfkC4CJ/wsbokly2vXUBB3KyPV1EKegcZIJRSMo5EHLczFkFLSiDh0vLEBDFCaQSMI6SEAcJLXp1FoJ7XCX6U8BlgbvtrHrKaoG9LEQ==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
ce4fcf90-e43a-41d2-8047-97beff9ae6f2

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

ANEXO 1



EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

PROCEDIMIENTO NACIONAL POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA-06-G1C-006G1C001-N-238-2025, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE UNA PLANTA DE EMERGENCIA PARA RED EN BAJA TENSIÓN".

Ciudad de México, a 12 de enero del 2026.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), así como en términos de lo señalado en el apartado III.6. "De la evaluación de las proposiciones" de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de BANOBRAS (POBALINES), la Gerencia Ejecutiva de Adquisiciones, en su calidad de área contratante, realizó la evaluación legal-administrativa de las proposiciones presentadas por los licitantes en procedimiento nacional por invitación a cuando menos tres personas número **IA-06-G1C-006G1C001-N-238-2025**, cuyo objeto es la contratación del **"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE UNA PLANTA DE EMERGENCIA PARA RED EN BAJA TENSIÓN"**.

Es de resaltar que los artículos 36, y 37 de la LAASSP, disponen que, los procedimientos de contratación, serán electrónicos, por lo que la participación de los licitantes, cotizantes y postulantes será a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas (Compras MX), utilizando los medios de identificación electrónica, los cuales, producirán los mismos efectos que las leyes les otorguen a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.

En este sentido, mediante el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, denominado CompraNet, ahora Compras MX (ACUERDO), publicado en Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, dispuso en su numeral 14, párrafo segundo que *"El medio de identificación electrónica para que los potenciales licitantes nacionales, ya sean personas físicas o morales, hagan uso de CompraNet, será el certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales"*.

Asimismo, es de señalar que el párrafo primero del numeral 16 del ACUERDO, dispone que *"Para la presentación y firma de proposiciones o en su caso de inconformidad a través de CompraNet, los licitantes nacionales deberán utilizar la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales"*.

Además, el último párrafo del numeral en cita agrega que *"Por medio de identificación electrónica se considerará al conjunto de datos y caracteres asociados que permiten reconocer la identidad de la persona que hace uso del mismo,*

En virtud de lo anterior, los requerimientos técnicos y económicos firmados digitalmente, se identifican ahora en la Plataforma (Compras MX) bajo la constancia con la denominación "ACUSE DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIÓN ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE COMPRAS MX", lo que pone en manifiesto que la proposición fue firmada y enviada por el licitante, cumpliendo con la exigencia prevista en la LAASSP, el RLAASSP, el ACUERDO, así como establecido en la convocatoria al procedimiento de contratación.

La omisión a lo antes señalado, constituye un incumplimiento a lo exigido en los artículos 36, y 37 de la LAASSP y 95 del RLAASSP, así como lo señalado en los numerales 14 y 16 del ACUERDO, toda vez que las proposiciones enviadas por los licitantes debieron firmarse digitalmente, utilizando la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria.

Así pues, al efectuar la revisión de la constancia relativa a "ACUSE DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIÓN ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE COMPRAS MX", se constató que tratándose de los licitantes **CORPORATE ACCON EN CONOCIMIENTOS E INGENIERÍA, S.A. DE C.V., IKREM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., INSELEC, S.A. DE C.V., INTEVIGH, S.A. DE C.V. y TACI INGENIERÍA Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.** en la Plataforma (Compras MX) advierte que sus proposiciones (propuesta legal-administrativa, técnica y económica), fueron firmadas digitalmente utilizando la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria, por lo que cumple con la exigencia prevista en la LAASSP, el RLAASSP y el ACUERDO, siendo sus proposiciones susceptibles de evaluación.



De la evaluación a la documentación legal-administrativa, se desprende que la propuesta de los licitantes, **CORPORATE ACCON EN CONOCIMIENTOS E INGENIERÍA, S.A. DE C.V., IKREM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., INSELEC, S.A. DE C.V., INTEVIGH, S.A. DE C.V. y TACI INGENIERÍA Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.** cumplen con los requisitos legales-administrativos indispensables, mismos que se encuentran señalados en el numeral 4.3. "Documentación legal-administrativa" de la convocatoria en mención.

Se adjunta al presente, el listado de la evaluación a la documentación legal-administrativa de los licitantes antes mencionados.

Elaboró

Sean Aguirre Hernández
Experto Técnico

Revisó

Moisés Isaac Herrera Ordóñez
Titular de la Subgerencia de Contrataciones

Autorizó

Karla De Tuya García
Titular de la Gerencia Ejecutiva de Adquisiciones





BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C., I.B.D.
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
GERENCIA EJECUTIVA DE ADQUISICIONES

LISTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

PROCEDIMIENTO NACIONAL POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA-06-G1C-006G1C001-N-238-2025, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE UNA PLANTA DE EMERGENCIA PARA RED EN BAJA TENSION".

DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA	Nº	CORPORATE ACCON EN CONOCIMIENTOS E INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	IKREM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	INSELEC, S.A. DE C.V.	INTEVIGH, S.A. DE C.V.	TACI INGENIERÍA Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.
*Escrito bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal en que el Licitante manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que deberá contener los datos del representante, tal y como se indica en el artículo 93 del REGlamento , utilizando el formato del ANEXO 4 de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. (INDISPENSABLE)	4.3.1.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
*Escrito libre en el que el Licitante indique su dirección de correo electrónico. (INDISPENSABLE)	4.3.2.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
*Escrito en el que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90, de la LAASSP , utilizando el formato del ANEXO 7 de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. (INDISPENSABLE)	4.3.3.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
*Declaración de integridad, en la que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que se abstendrá de adoptar conductas, por sí o a través de interposita persona para que los servidores públicos de BANOBRA induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás Licitantes , así como, de incorporar durante la vigencia de los contratos con personas que se encuentren inhabilitadas, utilizando el formato del ANEXO 9 de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. (INDISPENSABLE)	4.3.4.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Opinión respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de la regla 2.1.28. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2026, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2025.	4.3.5.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en términos del artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación y del ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR. dictados por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria de 25 de abril del 2023, por el que se aprobaron las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, así como su Anexo Único, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 04 de mayo de 2023.	4.3.6.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y del ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.300925/288.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico del IMSS en sesión ordinaria de fecha 30 de septiembre de 2025, publicado en el DOF el 06 de octubre de 2025, por el que se aprobaron las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.	4.3.7.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
*Escrito en el que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana utilizando el formato del ANEXO 6 de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. (INDISPENSABLE).	4.3.8.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
*Escrito en el que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en el supuesto de conflicto de intereses, según con previsto en el artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, utilizando el formato del ANEXO 8 de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. (INDISPENSABLE).	4.3.9.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
*Escrito en el que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa (MIPYMES), utilizando el formato del ANEXO 10 de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. (INDISPENSABLE).	4.3.10.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
*Escrito libre en el que el Licitante manifieste su aceptación de que se tendrá como no presentada su proposición y, en su caso, la demás documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contenga la proposición y/o la demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a	4.3.11.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE





BANOBAS , en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, denominado CompraNet, publicado en Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011. (INDISPENSABLE)							
*Copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía (pasaporte, credencial para votar vigente o cédula profesional), tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, del representante legal que firme la proposición. (INDISPENSABLE)	4.3.12.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
*Declaración de no colusión, en la que el Licitante manifieste que no acordará con otros Licitantes participar en el procedimiento de contratación de manera concertada respecto del resto de los demás Licitantes y que la proposición presentada no ha sido resultado de un pedido, convenio, arreglo o combinación con competidores para establecer, concertar o coordinar posturas o para abstenerse de participar en este u otros procedimientos de contratación, utilizando el formato del ANEXO 12 de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. (INDISPENSABLE)	4.3.13.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
El Licitante , deberá indicar si la proposición que proporciona a BANOBAS , contiene información de carácter confidencial, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento legal por el cual considera que tengan ese carácter, utilizando el formato del ANEXO 11 de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. Cabe señalar que, de no clasificarse la información por parte del Licitante en los términos señalados, la información presentada como parte de su proposición, tendrá tratamiento de información de carácter público, en caso contrario, deberá clasificarse en términos de lo dispuesto por los artículos 112, y 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	4.3.14.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Escrito libre en el que el Licitante manifieste, que conoce el contenido del Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y sus modificaciones de fechas 19 y 28 de febrero de 2017.	4.3.15.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C., I.B.D.
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
GERENCIA EJECUTIVA DE ADQUISICIONES

*Escrito bajo protesta de decir verdad de que el Licitante no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento, de conformidad con el artículo 40, fracción XX de la LAASSP, utilizando el formato del ANEXO 14. (INDISPENSABLE)	4.3.16.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
*Acuse del manifiesto en el que afirmen o nieguen los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado, que establece el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de febrero de 2016 y su última reforma del 28 de febrero de 2017.	4.3.17.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Los particulares formularán el manifiesto a través de la dirección electrónica https://manifiesto.buengobierno.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf , siendo este medio electrónico de comunicación el único para presentarlo. (INDISPENSABLE)						
*Escrito bajo protesta de decir verdad, mediante el cual manifieste que, en caso de resultar ganador, no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el procedimiento utilizando el formato del ANEXO 15. (INDISPENSABLE)	4.3.18.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



2026
año de
Margarita
Maza

ANEXO 2



Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

BANOBRAS
BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS S.N.C.



EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE UNA PLANTA DE EMERGENCIA PARA RED EN BAJA TENSIÓN.

Unidad de Administración
Dirección de Recursos Materiales
Gerencia Ejecutiva de Servicios Generales
Ciudad de México a 12 de enero de 2026
GESG/192100/011/2026

Karla De Tuya García
Gerente Ejecutiva de Adquisiciones
Presente

EVENTO COMPRANET No: IA-06-G1C-006G1C001-N-238-2025

Descripción del servicio: **"Servicio de Arrendamiento de una Planta de Emergencia para Red en Baja Tensión".**

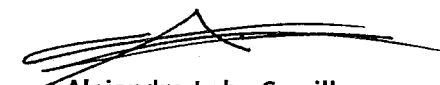
Tipo de procedimiento: Invitación a Cuando Menos Tres Personas **IA-06-G1C-006G1C001-N-238-2025.**

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 47, segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como a los apartados "5. CRITERIOS CONFORME LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPUESTAS"; numeral "5.1 Evaluación de la Propuesta Técnica" e Incisos 5.1.1, 5.1.2 y 5.1.3 de la Convocatoria del Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas; Inciso "III.6 De la Evaluación de las Proposiciones" de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Banobras (POBALINES), y en atención a su oficio número SC/192210/002/2026 de fecha 09 de enero de 2026, pongo a su consideración el formato denominado FO-CON-11, el cual contiene la evaluación técnica realizada a las proposiciones que presentaron las siguientes empresas:

- **INSELEC, S.A. DE C.V.**
- **TACI INGENIERIA Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.**
- **CORPORATE ACCON EN CONOCIMIENTOS E INGENIERIA, S.A. DE C.V.**
- **IKREM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**
- **INTEVIGH, S.A. DE C.V.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


Alejandro Lobo Carrillo
Gerente Ejecutivo de Servicios Generales.

C.c.p. Marytelle Castellanos Rueda. - Directora de Recursos Materiales.- Para su conocimiento. - Presente.

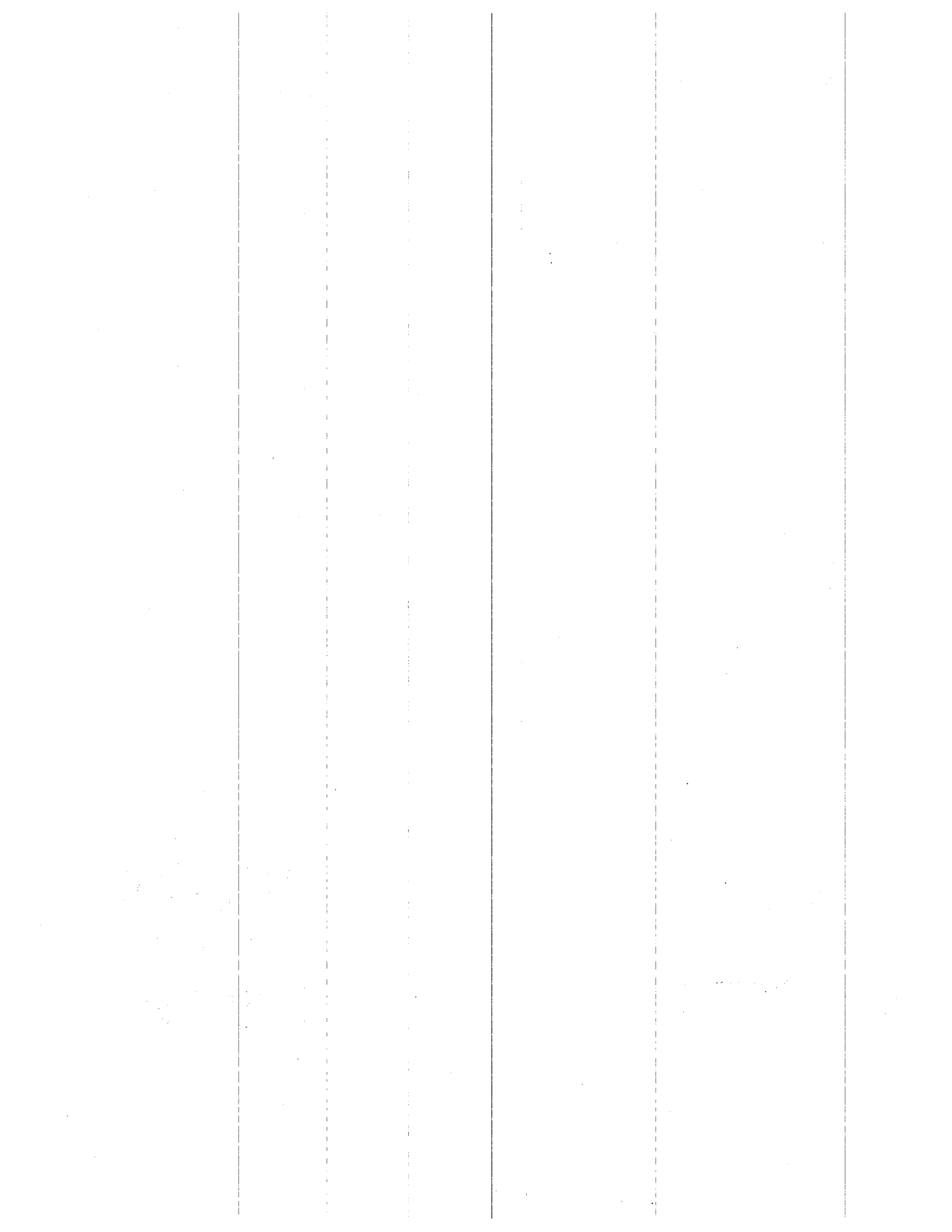


2026
año de
**Margarita
Maza**

BANOBRAS
BANCO NACIONAL DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS S.N.C.

12 ENE 2026

**GERENCIA EJECUTIVA DE
ADQUISICIONES**
RECIBÍO  HORA 





RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA IA-06-G1C-006G1C001-N-238-2025 CONCERNIENTE AL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE UNA PLANTA DE EMERGENCIA PARA RED EN BAJA TENSIÓN

Especificaciones Técnicas	CORPORATE ACCON EN CONOCIMIENTOS E INGENIERÍA, S.A. DE C.V.		IKREM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.		INTEVIGH, S.A. DE C.V.	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
I. Descripción General de los Servicios.	X Páginas con número de folio 001 y 002 del archivo 27927828_E_PROPTCIBANO BRAS de su propuesta.		X Páginas con número de folio 001 y 002 del archivo 27927584_E_P_TECNICA de su propuesta.		X Páginas con número de folio 001 y 002 del archivo 27928643_E_1PROPTC de su propuesta.	
II. Alcance General del Arrendamiento.	X Páginas con número de folio 002 a la 006 del archivo 27927828_E_PROPTCIBANO BRAS de su propuesta.		X Páginas con número de folio 002 a la 005 del archivo 27927584_E_P_TECNICA de su propuesta.		X Páginas con número de folio 002 a la 005 del archivo 27928643_E_1PROPTC de su propuesta.	
III. Modalidad, Criterio de Evaluación y Vigencia de la Contratación.	X Páginas con número de folio 006 y 007 del archivo 27927828_E_PROPTCIBANO BRAS de su propuesta.		X Páginas con número de folio 005 y 006 del archivo 27927584_E_P_TECNICA de su propuesta.		X Página con número de folio 006 del archivo 27928643_E_1PROPTC de su propuesta.	
IV. Garantía de Cumplimiento, Penas Convencionales y Deducciones.	X Páginas con número de folio 007 y 008 del archivo 27927828_E_PROPTCIBANO BRAS de su propuesta.		X Páginas con número de folio 006 y 007 del archivo 27927584_E_P_TECNICA de su propuesta.		X Páginas con número de folio 006 y 007 del archivo 27928643_E_1PROPTC de su propuesta.	
V. Forma de Aceptación del Servicio.	X Páginas con número de folio 008 a la 010 del archivo 27927828_E_PROPTCIBANO BRAS de su propuesta.		X Páginas con número de folio 007 y 008 del archivo 27927584_E_P_TECNICA de su propuesta.		X Páginas con número de folio 008 y 009 del archivo 27928643_E_1PROPTC de su propuesta.	
VI. Forma de Pago.	X Páginas con número de folio 010 y 011 del archivo 27927828_E_PROPTCIBANO BRAS de su propuesta.		X Páginas con número de folio 008 y 009 del archivo 27927584_E_P_TECNICA de su propuesta.		X Páginas con número de folio 009 y 010 del archivo 27928643_E_1PROPTC de su propuesta.	
VII. NOM y NMX Aplicables al Servicio.	X		X		X	

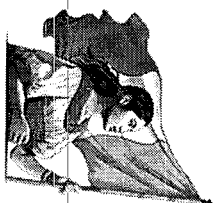




Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

BANOBRAS
BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS S.A. DE C.V.

FO-CON-11



	Páginas con número de folio 011 y 012 del archivo 27927828_E_PROPTCEBANO BRAS de su propuesta.		Páginas con número de folio 009 y 010 del archivo 27927584_E_P_TECNICA de su propuesta.		Página con número de folio 010 del archivo 27928643_E_1PROPTC de su propuesta.	
--	--	--	---	--	--	--

VIII. Elaboración de la Propuesta Técnica.

El Licitante debe presentar:

1. Su propuesta en papel membretado e identificada la razón social de la Empresa Licitante y con firma autógrafa de su Representante Legal o de quien se encuentre facultado para esto, la cual contenga lo señalado en todo el presente Anexo Técnico, o bien, contener la información que en el mismo se indica y estar dirigida a la Titular de la Gerencia Ejecutiva de Adquisiciones de BANOBRAS, Lic. Karla De Tuva García.	Cumple con lo señalado en el presente numeral y contiene lo solicitado en el Anexo Técnico de la presente contratación.	X	Cumple con lo señalado en el presente numeral y contiene lo solicitado en el Anexo Técnico de la presente contratación.	X		
2. Curricula de la Empresa en la que se advierta su experiencia, organigrama y datos de contacto para la atención de las incidencias del Servicio, así como imágenes que den veracidad a lo que exponga en el documento.	Páginas con número de folio 016 a la 059 del archivo 27927828_E_PROPTCEBANO BRAS de su propuesta.	X	Páginas con número de folio 013 a la 035 del archivo 27927584_E_P_TECNICA de su propuesta.	X	Páginas con número de folio 014 a la 050 del archivo 27928643_E_1PROPTC de su propuesta.	X
3. Metodología en la que se advierta la forma, plazos, términos, recursos humanos, materiales, suministros, accesorios y demás elementos para la instalación de la Planta de Emergencia y sus Componentes, así como para sus pruebas, puesta en marcha y su mantenimiento preventivo, correctivo y de emergencia. El Plan y/o la Metodología propuesta por el Licitante, debe considerar los requerimientos que BANOBRAS prevé para lograr dicha instalación, pruebas y puesta en marcha.	Páginas con número de folio 060 a la 064 del archivo 27927828_E_PROPTCEBANO BRAS de su propuesta.	X	Páginas con número de folio 036 a la 044 del archivo 27927584_E_P_TECNICA de su propuesta.	X	Páginas con número de folio 051 a la 054 del archivo 27928643_E_1PROPTC de su propuesta.	X
4. Carta compromiso señalando que puede suministrar una Planta de Emergencia con fecha de fabricación no menor al ejercicio 2020, de 132 kw a 220 volts, 3 fases, en standby y hasta 30 horas de operación continua, 60 Hz, Grupo Electrógeno con motor, generador con Tablero	Página con número de folio 065 del archivo 27927828_E_PROPTCEBANO BRAS de su propuesta.	X	Página con número de folio 045 del archivo 27927584_E_P_TECNICA de su propuesta.	X	Página con número de folio 055 del archivo 27928643_E_1PROPTC de su propuesta.	X

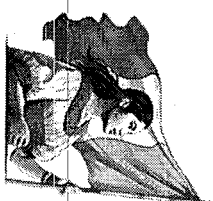


2026
año de
Margarita Maza



de Control, Transferencia Automática con Silenciador; Tanque de Diésel de uso diario, Suministro de Diésel para garantizar hasta 30 horas de autonomía de operación continua, Baterías, Cargador de Baterías, Amortiguadores Tipo Resorte, Precalentador, con no más de 5000 horas de trabajadas, así como todos los elementos necesarios y suficientes para su correcta instalación, operación y funcionamiento, en un plazo máximo de 5 (cinco) días naturales contados a partir del inicio de la vigencia del Contrato.						
5. Fotografías o imágenes de la Planta de Emergencia propuesta por su representada. Las cuales deberán de corresponder al equipo con el que otorgará el Servicio.	X	Páginas con número de folio 066 a la 069 del archivo 27927828_E_PROPTCBBANO BRAS PROPTCBBANOBRAS de su propuesta.	X	Páginas con número de folio 046 a la 048 del archivo 27927584_E_P_TECNICA de su propuesta.		X
6. Acreditar mediante copia simple de manuales, instructivos, páginas de internet y/o de cualquier otro documento expedido por el fabricante, en idioma español, cuando menos, las características técnicas - funcionales de la Planta de Emergencia propuesta, al menos, las que se indican en el apartado II. Alcance General del Servicio del Anexo Técnico.	X	Páginas con número de folio 070 a la 079 del archivo 27927828_E_PROPTCBBANO BRAS PROPTCBBANOBRAS de su propuesta.	X	Páginas con número de folio 049 a la 057 del archivo 27927584_E_P_TECNICA de su propuesta.		X
7. Carta compromiso especificando que cuenta con personal calificado, el cual debe contar con la capacitación y habilidades requeridas para realizar el soporte técnico y el mantenimiento preventivo y correctivo de la Planta de Emergencia propuesta.	X	Página con número de folio 080 del archivo 27927828_E_PROPTCBBANO BRAS de su propuesta.	X	Página con número de folio 058 del archivo 27927584_E_P_TECNICA de su propuesta.		X
8. Carta en texto libre en donde mencione que se encuentra en condiciones, en caso de resultar adjudicado, de presentar una Póliza de Responsabilidad Civil vigente durante el periodo de la relación contractual y cuando menos, tener un Límite Mínimo de Responsabilidad por la cantidad de \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.), en un plazo no mayor a 10 días	X	Página con número de folio 081 del archivo 27927828_E_PROPTCBBANO BRAS de su propuesta.	X	Página con número de folio 059 del archivo 27927584_E_P_TECNICA de su propuesta.		X





naturales contados a partir del inicio de la vigencia del Contrato.					
9. Carta compromiso en la que mencione que entregará copia simple de la factura correspondiente a la Planta de Emergencia que propone la correcta prestación del Servicio objeto del Arrendamiento, en un plazo no mayor a 5 días naturales contados a partir del siguiente día de la notificación del fallo, en la que se indique el año de fabricación.	Página con número de folio 082 del archivo 27927828_E_PROPTCEBANO BRAS de su propuesta.		Página con número de folio 060 del archivo 27927584_E_P_TECNICA de su propuesta.	Página con número de folio 071 del archivo 27928643_E_1PROPTC de su propuesta.	
10. En caso de no ser nuevo el equipo, deberá presentar un resultado de análisis, en donde los parámetros den como resultado que la Planta de Emergencia que propone para otorgar el Servicio, no cuenta con más de 5,000 horas trabajas.	X Página con número de folio 083 del archivo 27927828_E_PROPTCEBANO BRAS de su propuesta.		X Página con número de folio 061 del archivo 27927584_E_P_TECNICA de su propuesta.	X Página con número de folio 072 del archivo 27928643_E_1PROPTC de su propuesta.	
11. Carta compromiso señalando que el Licitante cumple, con relación a los trabajos solicitados, con el cumplimiento de las siguientes Normas:					
• NORMA Oficial Mexicana NOM-029-STPS-2011, Mantenimiento de las instalaciones eléctricas en los centros de trabajo- Condiciones de seguridad.	X Página con número de folio 084 del archivo 27927828_E_PROPTCEBANO BRAS de su propuesta.		X Página con número de folio 062 del archivo 27927584_E_P_TECNICA de su propuesta.	X Página con número de folio 073 del archivo 27928643_E_1PROPTC de su propuesta.	
• NORMA Oficial Mexicana NOM-017-STPS-2008, Equipo de protección personal- Selección, uso y manejo en los centros de trabajo.					
12. Carta compromiso en donde indique que cuenta con al menos con un Centro de Atención Telefónica para proporcionar soporte y/o asesoría técnica las 24 horas del día, para efectuar reportes de fallas que en su operación pudiera tener la Planta de Emergencia y/o alguno de sus componentes.	X Página con número de folio 085 del archivo 27927828_E_PROPTCEBANO BRAS de su propuesta.		X Página con número de folio 063 del archivo 27927584_E_P_TECNICA de su propuesta.	X Página con número de folio 074 del archivo 27928643_E_1PROPTC de su propuesta.	



2026
año de
Margarita
Maza



ELABORÓ

LIC. ULISES MARINO CORDOVA CASTIQUE
Experto Técnico.

REVISÓ

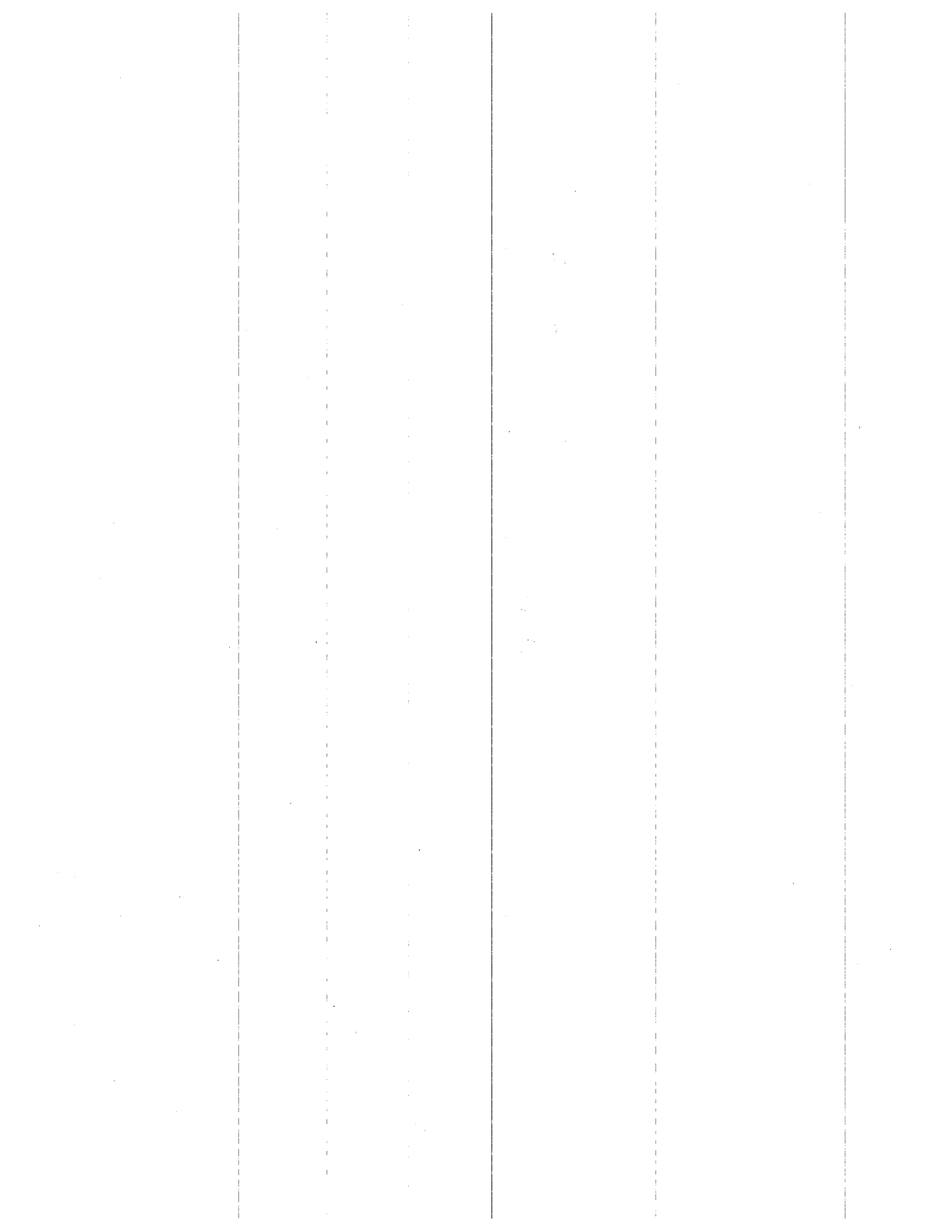
LIC. EDGAR ENRIQUE ANDA RODRÍGUEZ
Subgerente de Mantenimiento a Inmuebles.

AUTORIZÓ

LIC. ALEJANDRO LOBO CARRILLO
Gerente Ejecutivo de Servicios Generales.



2026
año de
Margarita
Maza

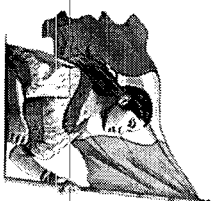




RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA IA-06-G1C-006G1C001-N-238-2025 CONCERNIENTE AL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE UNA PLANTA DE EMERGENCIA PARA RED EN BAJA TENSIÓN

Especificaciones Técnicas	INSELEC, S.A. DE C.V.		TACI INGENIERIA Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
I. Descripción General de los Servicios.	X Páginas con número de folio 02 y 03 del archivo 27924753_E_TECNICA de su propuesta.		X Página con número de folio 01 del archivo 27922246_E_1-A-1_TEC de su propuesta.	
II. Alcance General del Arrendamiento.	X Páginas con número de folio 03 a la 06 del archivo 27924753_E_TECNICA de su propuesta.		X Páginas con número de folio 02 a la 05 del archivo 27922246_E_1-A-1_TEC de su propuesta.	
III. Modalidad, Criterio de Evaluación y Vigencia de la Contratación.	X Páginas con número de folio 06 y 07 del archivo 27924753_E_TECNICA de su propuesta.		X Página con número de folio 05 del archivo 27922246_E_1-A-1_TEC de su propuesta.	
IV. Garantía de Cumplimiento, Penas Convencionales y Deducciones.	X Páginas con número de folio 07 y 08 del archivo 27924753_E_TECNICA de su propuesta.		X Páginas con número de folio 05 a la 07 del archivo 27922246_E_1-A-1_TEC de su propuesta.	
V. Forma de Aceptación del Servicio.	X Páginas con número de folio 08 y 09 del archivo 27924753_E_TECNICA de su propuesta.		X Páginas con número de folio 07 y 08 del archivo 27922246_E_1-A-1_TEC de su propuesta.	
VI. Forma de Pago.	X Páginas con número de folio 10 y 11 del archivo 27924753_E_TECNICA de su propuesta.		X Páginas con número de folio 08 y 09 del archivo 27922246_E_1-A-1_TEC de su propuesta.	
VII. NOM y NMX Aplicables al Servicio.	X		X	





VIII. Elaboración de la Propuesta Técnica.

El Licitante debe presentar:

1. Su propuesta en papel membretado e identificada la razón social de la Empresa Licitante y con firma autógrafa de su Representante legal o de quien se encuentre facultado para esto, la cual contenga lo señalado en todo el presente Anexo Técnico, o bien, contener la información que en el mismo se indica y estar dirigida a la Titular de la Gerencia Ejecutiva de Adquisiciones de BANOBRA, Lic. Karla De Tuva García.	X Cumple con lo señalado en el presente numeral y contiene lo solicitado en el Anexo Técnico de la presente contratación.			X No cumple con lo requerido en los numerales 5 y 10 del presente apartado.
2. Currícula de la Empresa en la que se advierta su experiencia, organigrama y datos de contacto para la atención de las incidencias del Servicio, así como imágenes que den veracidad a lo que exponga en el documento.	X Páginas con número de folio 15 a la 62 del archivo 27924753_E_TECNICA de su propuesta.		X Páginas con número de folio 13 a la 23 del archivo 27922246_E_1-A-1_TEC de su propuesta.	
3. Metodología en la que se advierta la forma, plazos, términos, recursos humanos, materiales, suministros, accesorios y demás elementos para la instalación de la Planta de Emergencia y sus Componentes, así como para sus pruebas, puesta en marcha y su mantenimiento preventivo, correctivo y de emergencia. El Plan y/o la Metodología propuesta por el Licitante, debe considerar los requerimientos que BANOBRA prevé para lograr dicha instalación, pruebas y puesta en marcha.	X Páginas con número de folio 63 a la 73 del archivo 27924753_E_TECNICA de su propuesta.		X Páginas con número de folio 24 a la 26 del archivo 27922246_E_1-A-1_TEC de su propuesta.	
4. Carta compromiso señalando que puede suministrar una Planta de Emergencia con fecha de fabricación no menor al ejercicio 2020, de 132 Kw a 220 volts, 3 fases, en standby y hasta 30 horas de operación continua, 60 Hz, Grupo Electrógeno con motor, generador con Tablero de Control, Transferencia Automática con Silenciador, Tanque de Diésel de uso diario, Suministro de Diésel para garantizar hasta 30 horas de autonomía de operación continua, Baterías, Cargador de Baterías, Amortiguadores Tipo Resorte, Precalentador, con no más de 5000 horas de trabajadas, así como todos los elementos necesarios y suficientes para su correcta instalación, operación y funcionamiento, en un plazo máximo de 5 (cinco) días naturales contados a partir del inicio de la vigencia del Contrato.	X Página con número de folio 74 del archivo 27924753_E_TECNICA de su propuesta.		X Página con número de folio 27 del archivo 27922246_E_1-A-1_TEC de su propuesta.	



2026
año de
Margarita Maza



5. Fotografías o imágenes de la Planta de Emergencia propuesta por su representada. Las cuales deberán de corresponder al equipo con el que otorgará el Servicio.	X	Páginas con número de folio 75 y 76 del archivo 27924753_E_TECNICA de su propuesta.		X	Página con número de folio 0032 de su propuesta.	X	No presenta las fotografías o imágenes requeridas en el presente numeral.
6. Acreditar mediante copia simple de manuales, instructivos, páginas de internet y/o de cualquier otro documento expedido por el fabricante, en idioma español, cuando menos, las características técnicas - funcionales de la Planta de Emergencia propuesta, al menos, las que se indican en el apartado II. Alcance General del Servicio del Anexo Técnico.	X	Páginas con número de folio 77 a la 95 del archivo 27924753_E_TECNICA de su propuesta.		X	Páginas con número de folio 28 a la 101 del archivo 27922246_E_1-A-1_TEC de su propuesta.		
7. Carta compromiso especificando que cuenta con personal calificado, el cual debe contar con la capacitación y habilidades requeridas para realizar el soporte técnico y el mantenimiento preventivo y correctivo de la Planta de Emergencia propuesta.	X	Páginas con número de folio 96 a la 117 del archivo 27924753_E_TECNICA de su propuesta.		X	Página con número de folio 102 del archivo 27922246_E_1-A-1_TEC de su propuesta.		
8. Carta en texto libre en donde mencione que se encuentra en condiciones, en caso de resultar adjudicado, de presentar una Póliza de Responsabilidad Civil vigente durante el periodo de la relación contractual y cuando menos, tener un Límite Mínimo de Responsabilidad por la cantidad de \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.), en un plazo no mayor a 10 días naturales contados a partir del inicio de la vigencia del Contrato.	X	Página con número de folio 118 del archivo 27924753_E_TECNICA de su propuesta.		X	Página con número de folio 103 del archivo 27922246_E_1-A-1_TEC de su propuesta.		
9. Carta compromiso en la que mencione que entregará copia simple de la factura correspondiente a la Planta de Emergencia que propone la correcta prestación del Servicio objeto del Arrendamiento, en un plazo no mayor a 5 días naturales contados a partir del siguiente día de la notificación del fallo, en la que se indique el año de fabricación.	X	Página con número de folio 119 del archivo 27924753_E_TECNICA de su propuesta.		X	Página con número de folio 104 del archivo 27922246_E_1-A-1_TEC de su propuesta.		
10. En caso de no ser nuevo el equipo, deberá presentar un resultado de análisis, en donde los parámetros den como resultado que la Planta de Emergencia que propone para otorgar el Servicio, no cuenta con más de 5,000 horas de trabajo.	X	Página con número de folio 120 del archivo 27924753_E_TECNICA de su propuesta.		X		X	No presenta el resultado de análisis requerido en el presente numeral.
11. Carta compromiso señalando que el Licitante cumple, con relación a los trabajos solicitados, con el cumplimiento de las siguientes Normas:	X	Páginas con número de folio 121 a la 127 del archivo 27924753_E_TECNICA de su propuesta.		X	Página con número de folio 105 del archivo 27922246_E_1-A-1_TEC de su propuesta.		

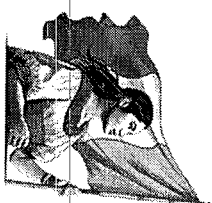




Hacienda

BANBRAS

FO-CON-11



• NORMA Oficial Mexicana NOM-029-STPS-2011, Mantenimiento de las instalaciones eléctricas en los centros de trabajo-Condición de seguridad. • NORMA Oficial Mexicana NOM-017-STPS-2008, Equipo de protección personal-Selección, uso y manejo en los centros de trabajo.				
12. Carta compromiso en donde indique que cuenta con al menos con un Centro de Atención Telefónica para proporcionar soporte y/o asesoría técnica las 24 horas del día, para efectuar reportes de fallas que en su operación pudiera tener la Planta de Emergencia y/o alguno de sus componentes.	X Página con número de folio 128 del archivo 27924753_E_TECNICA de su propuesta.		X Página con número de folio 106 del archivo 27922246_E_1-A-1_TEC de su propuesta.	

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

LIC. ULISES MARINO CORDOVA CASIQUE

Experto Técnico.

LIC. EDGAR ENRIQUE ANDA RODRÍGUEZ

Subgerente de Mantenimiento a Inmuebles.

LIC. ALEJANDRO LOBO CARRILLO

Gerente Ejecutivo de Servicios Generales.



2026
año de
Margarita
Maza